

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra va a recurrir el auto que archiva la causa judicial por la ocupación del Palacio del Marqués de Rozalejo (Pamplona / Iruña)

También recurrirá la providencia notificada ayer martes por la que el Juzgado de Instrucción nº4 no comunicó a las partes el informe técnico sobre los riesgos para los ocupantes de este edificio

Miércoles, 22 de agosto de 2018

El Gobierno de Navarra ha decidido en su sesión de esta mañana recurrir en apelación el auto judicial notificado el pasado sábado por el que se archiva la causa judicial por la ocupación del Palacio del Marqués de Rozalejo, edificio de propiedad foral sito en el Casco Antiguo de la capital navarra. Está previsto que el recurso se presente en las próximas horas ante la Audiencia Provincial.

El Ejecutivo entiende que la decisión judicial del archivo de la causa es una decisión *extrapetita*, no solicitada por el Gobierno, por lo que no se ajusta a derecho.

Asimismo, el Gobierno de Navarra también presentará recurso de reforma contra la providencia dictada ayer por la que el mismo Juzgado de Instrucción nº 4 se negó a trasladar a las partes implicadas el informe elaborado por los técnicos del Servicio de Patrimonio y que advierte de los riesgos para los ocupantes de este edificio que suponen su estado arquitectónico y las condiciones de salubridad.